

# GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S.L.



## Bases “PIAS RENDIMIENTO + HELP-FLASH”

Período de la promoción: 15 de septiembre al 20 de diciembre del 2021, ambos inclusive.

### PRIMERA

GESTION DE SEGUROS I. RODRIGUEZ Y ASOC S.L. con domicilio en Calle Juan Antonio Fernandez nº-8 cp: 31500 Tudela Navarra, Telefono:948828482 y con CIF B31644735, como agencia exclusiva de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, (en adelante, “la Agencia”), pone a disposición de los participantes ubicados dentro del territorio nacional de España, las siguientes condiciones que regirán la promoción denominada “PIAS RENDIMIENTO + HELP FLASH” (en adelante la “Promoción”):

- **Cliente AXA o nuevo cliente (NIF O CIF)** que contrate una póliza PIAS por importe superior a 180€/MES en AXA a través de Gestion de Seguros I.Rodriguez y asoc S.L. durante el periodo de promoción ( del 15 de SEPTIEMBRE al 20 de DICIEMBRE de 2021)
- Esta promoción es exclusiva para su contratación a través de GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S.L. agente exclusivo AXA seguros.
- El premio/bonificación de la presente promoción será:

Importe póliza PRIMACTIVA	Premio	Compromiso permanencia
A partir de 180€/MES	1 HELP - FLASH	1 año

- El premio es por NIF del participe independientemente del número de pólizas contratadas.

GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S.L. se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.



## SEGUNDA

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de PIAS RENDIMIENTO de AXA Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, cumpliendo los requisitos establecidos

## TERCERA

Para poder incluirse en esta acción, se deberá entregar la siguiente documentación que será facilitada por GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S.L.:

- **Solicitud de póliza de INVERSION + kyc cumplimentado** y firmado por el cliente.
- **Documento de consentimiento** cumplimentado y firmado.

Así como cualquier documentación adicional que le pudiera ser solicitada por la entidad aseguradora AXA Aurora Vida, S.A. si fuera necesaria.

Una vez se haga efectivo la contratación de la póliza de AHORRO, GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S.L. , procederá a la toma de fotografía para su difusión en diferentes redes sociales.

Transcurrido el plazo de 60 días desde la contratación y emisión de la póliza se procederá a la entrega del regalo HELP - FLASH en las oficinas de GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S.L. no se enviará a domicilio.

- \* **GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S.L. practicará previamente las retenciones vigentes en ese momento**

## CUARTA

De conformidad al art. 33 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, estos pagos tienen la consideración de ganancias patrimoniales.

## QUINTA

Podrán beneficiarse de la promoción y tener derecho a regalo las personas físicas mayores de 18 años y que cumplan con los requisitos de contratación establecidos en el presente documento.

Los premios especificados en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores.

## SEXTA

Quedan excluidos de la promoción los clientes Robinson, puesto que ni el mediador ni la compañía podría contactar con ellos.



## SÉPTIMA

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD"), el participante queda informado que sus datos de carácter personal serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A60917978 y domicilio social en C/Monseñor Palmer, nº 1,07014, Palma de Mallorca (España) y por AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante AXA AURORA VIDA) con CIF A48464606 y domicilio social en C/ Buenos Aires,12 - 48001 Bilbao (España), ambas en adelante AXA SEGUROS. Para velar por el leal y transparente tratamiento de sus datos personales, AXA SEGUROS cuenta con un Delegado de Protección de Datos ("DPO"), con quién podrá contactar en [dpo@axa.es](mailto:dpo@axa.es).

Los datos facilitados por el participante serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la promoción y, en su caso, la entrega del premio al participante que tuviese derecho al mismo conforme a las bases de la promoción.

Será necesario que el participante cumplimente los datos señalados como obligatorios. La no cumplimentación o cumplimentación parcial de los datos personales requeridos podría suponer la no participación en la promoción.

Los datos facilitados por el participante se consideran, en cualquier caso, veraces, reservándose AXA el derecho de excluir de la promoción a aquellos participantes que hayan facilitado datos falsos.

La base legitimadora en la que se sustenta el tratamiento de sus datos personales es el consentimiento que lo presta mediante la aceptación de estas Bases Legales y la presente Cláusula de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales serán conservados por las entidades AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS durante el plazo de prescripción de 10 años tras la cancelación de la póliza, salvo que el participante autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a dichas entidades, oponiéndose o revocando su consentimiento.

No se comunicarán sus datos personales a favor de terceros, más allá de aquellos a los que la normativa obligue tales como Administración Tributaria, Juzgados y Tribunales, entre otros.

El participante queda informado de que podrá ejercer, gratuitamente y cuando lo estime oportuno, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación en el tratamiento, oposición o portabilidad respecto de los datos personales facilitados, así como retirar en cualquier momento, los consentimientos otorgados previamente, comunicándolo por escrito y junto a una copia de documento fehaciente de acreditación de la identidad a AXA SEGUROS en la dirección postal C/ Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Inteligencia Comercial 2ª Planta, 28043, Madrid (España) a través del correo electrónico [buzon.lop@axa.es](mailto:buzon.lop@axa.es). En caso de que su petición no fuera atendida o fuera atendida de manera insatisfactoria, tendrá el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia Española de Protección de Datos en C/ Jorge Juan, 8, 28001-Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos personales facilitados, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados.



## OCTAVA.- AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

Es requisito para la entrega del premio que el afortunado autorice la toma de fotografías del momento de dicha entrega, sin que ello suponga intromisión ilegítima alguna y atente al Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen; y autorice igualmente la explotación de los derechos de imagen de las fotografías que puedan tomarse, sea cual fuere el soporte en el que sea reproducida con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga a los efectos indicados, y su cesión a la prensa

## NOVENA

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S.L. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

## DÉCIMA

Promoción no acumulable a otras promociones o descuentos en vigor.

## DÉCIMO PRIMERA

En caso de incumplimiento GESTION DE SEGUROS I.RODRIGUEZ Y ASOC S . L . c o n C I F B31644735 no realizará la entrega del obsequio HELP-FLASH al no cumplir con los requisitos de la campaña que se especifica en estas bases.

Las presentes bases se encuentran a disposición del público en la página web de la compañía: [www.seguosrodriguez.oficinaaxa.es](http://www.seguosrodriguez.oficinaaxa.es)

Tudela, a 15 de SEPTIEMBRE de 2021

